

Acta No. 004
"ACTA DE ACLARACIÓN DE OFERTAS"
CÓDIGO LPI-CZ6S-2020-002-PI

ACTA DE ACLARACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO LPI-CZ6S-2020-002-P, SOLICITADAS LUEGO DE EFECTUADA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CON EL OBJETO DE LA "PROVISIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, DESCARGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 16 CORTES PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL HOMERO CASTANIER CRESPO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 SALUD"

En la ciudad de Cuenca, a los veinte días del mes de enero del año 2021, siendo las 10H00, en la sala de reuniones de la Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Coordinación Zonal 6 – Salud, se constituye la Comisión Técnica designada para el proceso de contratación LPI-CZ6S-2020-002-PI, integrada por los siguientes miembros: Mgs. Xavier Fernández de Córdova, delegado de la máxima autoridad, la Dra. Martha Narciza Vázquez Calle, delegada del área requirente, Ing. Jaime Vázquez Vázquez, técnico a fin al objeto de contrato; y, el Ing. Jorge Villarreal, Técnico de Mantenimiento del HHCC, la Ing. Daniela Lucero, Responsable de compras públicas del HHCC, el Biofísico Byron Geovanny Quiroz Damián, Oficial de Seguridad Radiológica, y el Tlgo. Cristian Eduardo Timbe Altamirano, Tecnólogo Médico de Imagenología 1, miembros de la Subcomisión de Apoyo, según consta en el contenido de los memorandos No. MSP-CZONAL6-2020-7501-M del 13 de octubre de 2020 y MSP-CZONAL6-2021-0011-M del 04 de enero de 2021, para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Revisión de las Aclaraciones presentadas por los oferentes
4. Conclusiones y Clausura de la sesión

Primer punto.- Verificación del Quórum:

El presidente de la Comisión Técnica, solicita a la Secretaria se proceda a la instalación y verificación del quórum de la Comisión Técnica, para lo cual la Secretaria informa que se encuentran presentes:

- Mgs. Xavier Fernández de Córdova
- Ing. Jaime Eduardo Vázquez Vázquez
- Dra. Martha Narciza Vázquez Calle

- Ing. Jorge Villarreal Altamirano
- Ing. Daniela Elizabeth Lucero Espinoza
- Biofísico Byron Geovanny Quiroz Damián
- Tlgo. Cristian Eduardo Timbe Altamirano



Segundo Punto.- Aprobación del Orden del Día:

Los miembros de la Comisión Técnica, aprueban por unanimidad el orden del día.

Tercer Punto.- Análisis y Revisión a las Aclaraciones de las Ofertas Presentadas:

Una vez realizada la apertura de las ofertas presentados dentro del presente proceso, según el Acta de apertura de ofertas de fecha 05 de enero de 2021, se procede a cumplir con la etapa Aclaración de Errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece: *"Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos. Así mismo, dentro del período de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica"* y al artículo 157, 158, 159 y 160 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016.

Cabe recalcar que, en atención al principio constitucional del debido proceso recogido en el artículo 76, numeral 7, literal 7 de la Carta Magna del Ecuador, se levanta la presente **"Acta de Aclaración de Ofertas"**, a fin de establecer los antecedentes de hecho, enunciar las normas jurídicas de aplicación y su relevancia para el caso concreto, respecto de la debida fundamentación que deben poseer los pronunciamientos y resoluciones emitidos por los poderes e instituciones públicas; sin perjuicio, de que la presente acta no se encuentre taxativamente detallada.

1. NOMBRE DEL OFERENTE: ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A., RUC: 0990015325001.

SOBRE A – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

SOBRE A - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	ACLARACIÓN	OBSERVACIONES
1. Formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros (Formulario D1) y con la cual deberá ser posible la evaluación de los requisitos de calificación del Licitador establecidos en el artículo 4.3 de las presentes instrucciones a los licitadores.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN

2. Formularios de designación del Representante Legal y/o Apoderado del Oferente, (Formulario D2) adjuntando los documentos que permitan determinar la personería jurídica de los mismos.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
3. En caso de Consorcio o Unión Temporal de Empresas se deberá proporcionar el contrato de constitución de la entidad jurídica y el estatuto o documento del cual resulte el compromiso de constitución del Consorcio o la Unión Temporal de Empresa, del que debe surgir que las empresas concursantes asumen responsabilidad total, mancomunada y solidaria, indicando la participación de cada empresa dentro del mismo (véase Artículo 19 – Instrucción a los Licitadores).		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
4. Declaración jurada de Elegibilidad Jurídica (Formulario D3) en la cual se declara que el Licitador no se encuentra en ninguna de las condiciones listadas en el Artículo 4 Apartado 4.4;		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
5. Declaración de un ente bancario reconocido por el Órgano de Contratación, que respalde al Licitador para otorgar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor del Órgano de Contratación, como está previsto en el Artículo 22 - Firma del Contrato y Garantía de Buena Ejecución de las Instrucciones a los Licitadores, en caso de adjudicársele la Licitación.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
6. El pacto de Integridad (Formulario D5), firmado por parte del representante legal del Licitador.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
7. Acta de Aclaración y/o Adenda emitidas por el Órgano de Contratación, firmado por aceptación y aprobación por el oferente.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
8. Copias certificadas o apostilladas que acrediten la constitución, integración y representación de las personas jurídicas oferentes, con la indicación de los socios y administradores.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
9. Formulario de Designación de representante en ECUADOR (Formulario D13).		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
10. Formulario de Declaración jurada de los Criterios de Exclusión y Selección (Formulario D14).	SE ACLARA	1. EL OFERENTE PRESENTA DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL FORMULARIO D14, DECLARACIÓN JURADA DE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y SELECCIÓN. 2. EL OFERENTE PRESENTA RESPUESTA A LA SECCIÓN "II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS FÍSICAS CON COMPETENCIAS DE REPRESENTACIÓN, DE TOMA DE DECISIONES O DE CONTROL SOBRE LA PERSONA JURÍDICA", NUMERAL 2: "Situación c) antes citada (falta profesional

		grave)".
11. Certificado de Visita a las Instalaciones del Hospital General Homero Castanier Crespo, emitido por el Órgano de Contratación.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
12. Acta de Aclaraciones y/o Adendas emitidas por el Órgano de Contratación, incluso las que se emitieron en relación a las consultas formuladas por los potenciales participantes, firmado en todas sus páginas por aceptación y aprobación por el Licitador.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN

SOBRE B - OFERTA TÉCNICA:

OFERTA TÉCNICA - SOBRE B	ACLARACIÓN	OBSERVACIONES
Especificaciones Técnicas, en idioma español, sin ningún tipo de indicación directa o indirecta de precios, donde el Licitador deberá presentar cada ítem ofrecido, proporcionando marca, modelo, características tecnológicas y constructivas, dimensiones, calidad y cuando correspondiere criterios técnicos de empleo e instalación a aplicar. Para cada ítem ofrecido el licitador deberá presentar:		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
1. La Ficha Técnica (DOC) que se encuentra en la Sección D - Anexo I – Especificaciones Técnicas, debidamente rellena en todos sus campos y columnas, incluyendo eventuales observaciones, desviaciones y notas a las especificaciones técnicas solicitadas;		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
2. El Catálogo del Artículo o Brochure (.PDF), como anexo a la correspondiente ficha técnica, con fotografía en color y con las Especificaciones Técnicas completas del fabricante con las certificaciones y normas técnicas referidas a cada ítem; El Comité Evaluador se reserva el derecho de solicitar el Manual Técnico de los productos ofertados en soporte digital a los fines de dirimir dudas respecto de las características técnicas ofertadas.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
3. Una Declaración relativa al origen de los bienes. El Licitador deberá confirmar el Origen del bien ofertado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de las presentes Instrucciones a los Licitadores, presentando conjuntamente con la oferta la correspondiente declaración jurada de Origen, Marca y Calidad (Formulario D6)	SE ACLARA	OFERENTE PRESENTA EL FORMULARIO D6, DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN, MARCA Y CALIDAD, EMITIDO MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

4. La Descripción de la Capacitación (Formulario D7), en el cual se describirá la metodología y los principales temas que serán tratados en la capacitación del uso y el manejo del suministro por parte del personal de salud y de mantenimiento.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
5. La Descripción del Servicio de Mantenimiento durante la vigencia de la garantía técnica y vigencia tecnológica, post-garantía (Formulario D8), en la cual se describirán la metodología de ejecución del contrato.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
6. El Plan Provisional de Entrega e Instalación (Formulario D9) en el cual se indiquen los tiempos y los recursos humanos que se pondrán a disposición del Órgano de Contratación partiendo de la fecha de inicio de las actividades.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
7. El Equipo técnico que ejecutará las actividades (Formulario D11) con la hoja de vida de los responsables para la instalación, la capacitación y la asistencia técnica. En el caso que los C.V. no sean satisfactorios con relación a los exigidos en los documentos de Licitación, el Órgano de Contratación se reserva el derecho de pedir al Licitador que proponga perfiles diferentes.	SE ACLARA	OFERENTE PRESENTA LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 7.1, CON LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO REGISTRADOS EN EL C.V. ASÍ COMO LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 7.2, DEL DOCUMENTO "B.- Requisitos Técnicos", ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA "Experiencia en el mantenimiento, manejo, instalación y puesta en marcha de equipos de imagenología", con la presentación de las "Actas de recepción definitiva, contratos, órdenes de trabajo".
8. La Autorización a suministrar los bienes en ECUADOR por parte del Fabricante en el caso que el licitador ofrezca suministros que no sean de su propia producción. (Esta autorización se deberá presentar en papel membretado del fabricante y firmada por el mismo en original, no se aceptarán fotocopias).		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
9. CD-ROM o memoria USB. Los documentos indicados en el punto 1 del Sobre B deberán ser presentados en un CD-ROM o memoria USB, y organizados numerados y titulados. Asimismo, donde sea solicitado, se deberá incluir el archivo software (.DOC, .XLS, .DWG, .PDF). En caso de discrepancia entre archivos e impresión, hará fe la impresión firmada.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
10. Certificaciones técnicas requeridas en la SECCIÓN "D" ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN

2. NOMBRE DEL OFERENTE: SIEMENS-HEALTHCARE CIA LTDA, RUC: 1792390834001

SOBRE A – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

		PÚBLICO.
11. Certificado de Visita a las Instalaciones del Hospital General Homero Castanier Crespo, emitido por el Órgano de Contratación.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
12. Acta de Aclaraciones y/o Adendas emitidas por el Órgano de Contratación, incluso las que se emitieron en relación a las consultas formuladas por los potenciales participantes, firmado en todas sus páginas por aceptación y aprobación por el Licitador.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN

SOBRE B - OFERTA TÉCNICA:

OFERTA TÉCNICA - SOBRE B	ACLARACIONES	OBSERVACIONES
Especificaciones Técnicas, en idioma español, sin ningún tipo de indicación directa o indirecta de precios, donde el Licitador deberá presentar cada ítem ofrecido, proporcionando marca, modelo, características tecnológicas y constructivas, dimensiones, calidad y cuando correspondiere criterios técnicos de empleo e instalación a aplicar. Para cada ítem ofrecido el licitador deberá presentar:		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
1. La Ficha Técnica (DOC) que se encuentra en la Sección D - Anexo I – Especificaciones Técnicas, debidamente rellena en todos sus campos y columnas, incluyendo eventuales observaciones, desviaciones y notas a las especificaciones técnicas solicitadas;		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
2. El Catálogo del Artículo o Brochure (.PDF), como anexo a la correspondiente ficha técnica, con fotografía en color y con las Especificaciones Técnicas completas del fabricante con las certificaciones y normas técnicas referidas a cada ítem; El Comité Evaluador se reserva el derecho de solicitar el Manual Técnico de los productos ofertados en soporte digital a los fines de dirimir dudas respecto de las características técnicas ofertadas.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
3. Una Declaración relativa al origen de los bienes. El Licitador deberá confirmar el Origen del bien ofertado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de las presentes Instrucciones a los Licitadores, presentando conjuntamente con la oferta la correspondiente declaración jurada de Origen, Marca y Calidad (Formulario D6)	SE ACLARA	EL OFERENTE PRESENTA EL FORMULARIO D6, DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN, MARCA Y CALIDAD, EMITIDO MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

4. La Descripción de la Capacitación (Formulario D7), en el cual se describirá la metodología y los principales temas que serán tratados en la capacitación del uso y el manejo del suministro por parte del personal de salud y de mantenimiento.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
5. La Descripción del Servicio de Mantenimiento durante la vigencia de la garantía técnica y vigencia tecnológica, post-garantía (Formulario D8), en la cual se describirán la metodología de ejecución del contrato.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
6. El Plan Provisional de Entrega e Instalación (Formulario D9) en el cual se indiquen los tiempos y los recursos humanos que se pondrán a disposición del Órgano de Contratación partiendo de la fecha de inicio de las actividades.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
7. El Equipo técnico que ejecutará las actividades (Formulario D11) con la hoja de vida de los responsables para la instalación, la capacitación y la asistencia técnica. En el caso que los C.V. no sean satisfactorios con relación a los exigidos en los documentos de Licitación, el Órgano de Contratación se reserva el derecho de pedir al Licitador que proponga perfiles diferentes.		OFERENTE PRESENTA LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 7.1, CON LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO REGISTRADOS EN EL C.V. ASÍ COMO LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 7.2, DEL DOCUMENTO "B.- Requisitos Técnicos", ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA "Experiencia en el mantenimiento, manejo, instalación y puesta en marcha de equipos de imagenología", con la presentación de las "Actas de recepción definitiva, contratos, órdenes de trabajo".
8. La Autorización a suministrar los bienes en ECUADOR por parte del Fabricante en el caso que el licitador ofrezca suministros que no sean de su propia producción. (Esta autorización se deberá presentar en papel membretado del fabricante y firmada por el mismo en original, no se aceptarán fotocopias).		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
9. CD-ROM o memoria USB. Los documentos indicados en el punto 1 del Sobre B deberán ser presentados en un CD-ROM o memoria USB, y organizados numerados y titulados. Asimismo, donde sea solicitado, se deberá incluir el archivo software (.DOC, .XLS, .DWG, .PDF). En caso de discrepancia entre archivos e impresión, hará fe la impresión firmada.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
10. Certificaciones técnicas requeridas en la SECCIÓN "D" ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN

3. NOMBRE DEL OFERENTE: ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR, ORIMEC. RUC: C.A. 1791271750001

SOBRE A – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

SOBRE A - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	ACLARACIONES	OBSERVACIONES
1. Formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministros (Formulario D1) y con la cual deberá ser posible la evaluación de los requisitos de calificación del Licitador establecidos en el artículo 4.3 de las presentes instrucciones a los licitadores.	ERROR NO ACLARABLE. OFERTA DECLARADA COMO NO CONFORME.	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA, GENERAL Y ESPECÍFICA, EXIGIDA CONFORME EL NUMERAL "8.2 Experiencia Específica", DEL DOCUMENTO "B.- Requisitos Técnicos".
2. Formularios de designación del Representante Legal y/o Apoderado del Oferente, (Formulario D2) adjuntando los documentos que permitan determinar la personería jurídica de los mismos.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
3. En caso de Consorcio o Unión Temporal de Empresas se deberá proporcionar el contrato de constitución de la entidad jurídica y el estatuto o documento del cual resulte el compromiso de constitución del Consorcio o la Unión Temporal de Empresa, del que debe surgir que las empresas concursantes asumen responsabilidad total, mancomunada y solidaria, indicando la participación de cada empresa dentro del mismo (véase Artículo 19 – Instrucción a los Licitadores).		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
4. Declaración jurada de Elegibilidad Jurídica (Formulario D3) en la cual se declara que el Licitador no se encuentra en ninguna de las condiciones listadas en el Artículo 4 Apartado 4.4;	OFERTA DECLARADA COMO NO CONFORME, RAZÓN POR LA QUE NO SE SOLICITÓ ACLARACIÓN.	LA DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD ES PRESENTADA DE FORMA COMPLETA EN LAS COPIAS Y NO EN EL ORIGINAL. LOS DOCUMENTOS CONSTANTES EN EL ARCHIVO ORIGINAL Y LAS DOS COPIAS, NO SON CONCORDANTES ENTRE SÍ, TANTO EN SU CONTENIDO COMO EN SU FOLIACIÓN.
5. Declaración de un ente bancario reconocido por el Órgano de Contratación, que respalde al Licitador para otorgar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor del Órgano de Contratación, como está previsto en el Artículo 22 - Firma del Contrato y Garantía de Buena Ejecución de las Instrucciones a los Licitadores, en caso de adjudicársele la Licitación.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
6. El pacto de Integridad (Formulario D5), firmado por parte del representante legal del Licitador.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
7. Acta de Aclaración y/o Adenda emitidas por el Órgano de Contratación, firmado por aceptación y aprobación por el oferente.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
8. Copias certificadas o apostilladas que acrediten la constitución, integración y representación de las personas jurídicas oferentes, con la indicación de los socios y administradores.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
9. Formulario de Designación de representante en ECUADOR (Formulario D13).		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN

10. Formulario de Declaración jurada de los Criterios de Exclusión y Selección (Formulario D14).		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
11. Certificado de Visita a las Instalaciones del Hospital General Homero Castanier Crespo, emitido por el Órgano de Contratación.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN
12. Acta de Aclaraciones y/o Adendas emitidas por el Órgano de Contratación, incluso las que se emitieron en relación a las consultas formuladas por los potenciales participantes, firmado en todas sus páginas por aceptación y aprobación por el Licitador.		NO SE SOLICITA ACLARACIÓN

En virtud de que, conforme acta suscrita el 05 de enero de 2021, la comisión declaró la oferta presentada por el oferente ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR, ORIMEC, con RUC: C.A. 1791271750001, como NO CONFORME, porque de la revisión de los documentos constantes en el SOBRE A, se evidenció que el oferente NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA, GENERAL Y ESPECÍFICA, EXIGIDA CONFORME EL NUMERAL "8.2 Experiencia Específica", DEL DOCUMENTO "B.- Requisitos Técnicos"; y, al ser descartada la oferta de forma inmediatamente, conforme lo dispuesto en los numerales 21.2 y 21.2.1, del documento A.- Instrucciones para los Licitadores, esta Comisión no solicitó aclaraciones a este proveedor.

Cuarto Punto.- Conclusiones y Clausura de la Sesión:

Los integrantes de la Comisión Técnica y la Subcomisión de Apoyo, concluyen la calificación de las aclaraciones solicitadas por esta comisión y presentadas por los oferentes; y, resuelven:

Primero.- Que el Oferente 1 (ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A., con el RUC: 0990015325001), y al Oferente 2 (SIEMENS-HEALTHCARE CIA LTDA, con el RUC: 1792390834001), aclararon sus ofertas, dentro del período establecido y conforme las observaciones realizadas en el Acta 003 "CALIFICACIÓN DE OFERTAS", de este proceso, suscrita con fecha 05 de enero de 2021; razón por la que esta Comisión considera que los dos oferentes han logrado la Conformidad Administrativa, la Calificación y la Conformidad Técnica.

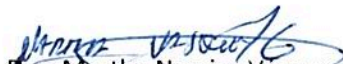
Segundo.- Convocar al Oferente 1 (ECUADOR OVERSEAS AGENCIES C.A., con el RUC: 0990015325001), y al Oferente 2 (SIEMENS-HEALTHCARE CIA LTDA, con el RUC: 1792390834001), a la sesión pública para la lectura de la oferta económica (Sobre C), para el día martes 23 de febrero de 2021, a partir de la 10H30.

Sin tener otro punto a tratar en la presente sesión, la Comisión Técnica y la Subcomisión de Apoyo se ratifica en todo lo actuado, por lo que, siendo las 13H20 del día miércoles veinte de enero de dos mil veinte y uno, se da lectura del Acta, misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Técnica y la Subcomisión de Apoyo, por lo que se da por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben lo comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor.



Mgs. Xavier Fernández de Córdova Espinoza
Delegado de la Máxima Autoridad



Dra. Martha Narciza Vázquez Calle
Delegada del Área Requirente



Ing. Jaime Eduardo Vásquez Vásquez
Técnico Afín al Objeto de Contrato



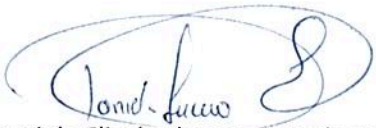
Ing. Jorge Oswaldo Villarreal Altamirano
Técnico de Mantenimiento HHCC
Subcomisión de Apoyo



Biofísico Byron Geovanny Quiroz Damián
Oficial de Seguridad Radiológica
Subcomisión de Apoyo



Tlgo. Cristian Eduardo Timbe Altamirano
Tecnólogo Médico de Imagenología 1
Subcomisión de Apoyo



Ing. Daniela Elizabeth Lucero Espinoza
Responsable de Compras Públicas HHCC



Abg. Aida Gabriela Ortega Castillo
Secretaria de la Comisión